Paraná, 9 de marzo de 2020.

Atento el tiempo transcurrido sin que haya vuelto diligenciado el oficio N° 62/20 del 13 de febrero de 2020 dirigido al Sr. Presidente del Club Atlético Echagüe, Dr. Carlos Federico Borras, reitérese el mismo, con carácter de urgente y preferente Despacho.

LEANDRO DAMIÁN RÍOS
JUEZ FEDERAL

JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 10/03/2020
Firmado por: LEANDRO DAMIÁN RÍOS, JUEZ FEDERAL

#34550865#257185962#20200309110246887